

este dho Poder Con Real Administracion obligacion y Relevarion de Dho necesaria y facultad de substituir a uno, Dos, o mas rebocon los Substitutos, y nombrar otros que a todo Releban sus Muz. otorgantes Entoda forma, ya si le otorgan y firmen y enno testigos D. Fran. Barra Conde, Marcos Abril Gaxia, y Fran. Albaxer Venios de esta. a todo los quales y del est. Doy fe Conozco = En este estado Decretaron se conulte al Real Consejo de Castilla por mano de el Dho. Intendente de este Reyno para que se viva lura y facultad y en que delos Propios de este Consejo se saquen los mas ocidales necesarias para la defensa de sus pertenencias y Razonadas en el Poder antecedente =

D. Juan Lopez D. Fran. Xarria D. Diego Marti.

D. Juan de la Cruz Sanchez Carrero

D. Joseph Rodriguez D. Alonso Rodriguez D. Bedoya

D. Domingo Joseph Sanchez Carrero

D. Fran. Antonio D. Joseph Dant Sanchez Laurencio Salazar

D. Joseph Luis Sanchez Laurencio

D. Ferno Martin Manuel Carrero Laurencio

Doy fe testm. del poder antecedente doy fe =

En la Villa de Zehuin a veinte

